

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2010**

Siendo las 17, 50 hrs., horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras y Marcelo Moreno Bobadilla. Actúa de Secretaria Municipal, la titular Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo

Directivos; **Juridico** Patricio Anders Torres; **Secpla;** Viviana Besnier Retamal; Patentes Cecilia Campos Olivares.

Tabla; 1.- Solicitudes de Patentes de Alcoholes.

Con la venia del Concejo Municipal expone funcionaria Encargada de Patentes Comerciales Sra. Cecilia Campos Olivares.

Patentes; a) Giro Restaurante de Turismo; Solicitud correspondiente al Sr. José Raúl Ossandon Silva, Rut N° 7.727.126-0 que tiene Patente de Cabañas familiares y ahora esta pidiendo obtener una patente de alcohol de Restaurante de Turismo, cumple con todos los requisitos incluso con el informe del Cuerpo de Bomberos, ubicado en Marchant Pereira 463.-

Sr. Alcalde; Se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Producida votación el acuerdo de Concejo Municipal es el siguiente:

Acuerdo, El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Turismo a don José Raúl Ossandon Silva, cédula de Entidad N° 7.727.126-, a local ubicado en Marchant Pereira N° 463 Quintero.

Continúa haciendo uso de la palabra la Encargada de la Oficina de Patentes.

b) Salón de Baile Informar que el local que obedece con el nombre de fantasía Pasaje Ocho aun no presenta la recepción de ampliación del local, ubicado en Avda. Normandie N° 1747 cuyo contribuyente se comprometió con los Concejales que lo iba a hacer. Ocurre que el Restaurante de Turismo debe obligatoriamente contar con Salón de Baila, con una patente anexa. Esta persona presento la solicitud, pero si no tiene la recepción de la construcción no la podemos conceder.

Sr. Fernández: Ese local tiene tres patentes: cabaret, cantina y restaurante de turismo y el mismo Concejo cuando vimos el tema de las patentes esa fue una de las personas que se le menciono junto con el dueño del Nataly, los que además tenían que regularizar y sacar su patente.

Hay cuatro locales que están pidiendo salón de baile: Nataly, Divisa, Pasaje Ocho y la del 21 de Mayo.

No se trata si cumplen o no, son todo Restaurante de Turismo.

Jurídico: Están solicitando una ampliación por lo cual requieren acuerdo de Concejo y por eso se les ha solicitado todos esos documentos.

Patentes: En estos momentos estamos en un proceso de regularización y de renovación de patentes de alcoholes.

Sr. Alcalde: La Encargada de Patentes dice que cumplen.

Patentes: Claro, pero del Director de Obras necesitamos un informe técnico respecto del Salón de Baile, que debe cumplir con una cierta cantidad de metros construidos.

Sr. Castillo: Dicen cumple, pero..., al final colocan trabas.

Patentes: Si cumplen, pero no soy la técnica en lo que es construcción motivo por el cual se deriva a la DOM, para que certifique las características y se indique si cumple o no.

Enseguida hace uso de la palabra el Director de Obras, Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: Respecto a esto ya resolví esos problemas pero por la parte de cambio de destino ese es el permiso de construcción por lo tanto, no pueden tener Patente por Salón de Baile, tiene que hacer cambio de destino. El Salón de baile tiene otras exigencias y una serie de cosas que el local Pasaje Ocho no tiene.

Sr. Alcalde: Es la opinión del profesional, esta claro, no nos vamos a meter en un problema que afecte la seguridad de las personas.

DOM: Tiene que contar con permiso y recepción del local como todo lo demás.

Sr. Alcalde: Pero puede funcionar como restaurante.

DOM: Claro, como Restaurante y como Restaurante de Turismo también, pero no como Salón de Baile.

Sr. Aguayo, Se produce una contradicción con lo que ha señalado la Encargada de Patentes porque ha manifestado que si tiene una Patente de Restaurante de Turismo, necesariamente tiene que contar con el Giro de Salón de Baile.

Patentes: Tiene que ampliar, no tiene la condición de Salón de Baile, que quede claro. El único local que tiene el permiso de construcción y recepcionado es el primer piso.

DOM. El Salón de Baile según la Ordenanza de Construcción y Urbanismo es un destino específico que tiene exigencias especiales, por lo tanto, para funcionar como tal, tiene que aprobarse el cambio de destino como tal y cumplir con todas las exigencias que tiene que tener con ese destino, de lo contrario, no se puede aprobar. Si en la recepción no dice Salón de Baile, no se podría conceder la patente.

Sr. Castillo; ¿Cómo estaban antes los cabaret?

Sr. Alcalde; Creo que la voluntad de todos esta, pero se debe conceder una vez que se cumpla con toda la normativa porque nosotros somos los responsables de concederla o no.

DOM; A mí nunca me han pedido un cambio de destino.

Sr. Moreno; Aquí del mismo modo que la tenemos nosotros hay un desconocimiento de la ley, hay que explicarle a la gente según el caso. De los locales que han mencionado hay varios que ya saben que necesitan cumplir con estos requisitos y una vez que lo cumplan va a ser rápida su concesión.

Hay que avisar hoy día, si que es posible, a todos los dueños de esas patentes y vengan a regularizar. Hoy se genero esto porque se esta fiscalizando.

Jurídico; Generalmente en Viña del Mar pasa mucho, muchos de los Pub tienen patente, pero como no se fiscaliza mucho igual puede hacer ese uso. Acá, antes se hacia. Antes la patente de Alcohol, permitía el Baile.

Patentes; Los Carabineros les cursaron infracciones a los locales restaurantes de turismo y no tienen salón de baile.

Sr. Fernández, Le encuentro la razón al Concejal Sr. Moreno porque esta persona cuando solicito la Patente de Baile, le indicó que tenía que hacer un cambio de giro. No es una cuestión de responsabilidad ni nada, sino de la información que le proporcionan al contribuyente.

Sr. Alcalde; La voluntad del Concejo de apoyar y de aprobar. Solicito a la Encargada de Patentes que se coordine con el Director de Obras porque a lo mejor la persona lo tiene resuelto y solo tiene que chequear.

DOM; En el caso del local Pasaje Ocho el permiso que esta tramitado es como restaurante tienen que presentar un cambio de destino para cumplir con la norma.

Sr. Alarcón, Lo que yo tenia entendido por la reunión anterior cuando se aprobó esto, dijeron ahora hay que sacar un permiso de Salón de Baile. Esta joven también a mí me trajo una nota donde había enviado una nota solicitando el permiso, o sea, ellos ignoran ese tipo de cosas que hay que hacer un cambio de giro, de lo que están expresando.

Sr. Aguayo; Además, que tiene otras exigencias.

Patentes; Quien determina todo lo que es construcción es la Dirección de Obras. A mí me pasan con todo lo que corresponde a la DOM, no hay ningún problema.

Sr. Moreno; Desde el punto de vista nuestro el municipio es amigo de todos los contribuyentes, sobre todo los que brindan puestos laborales. Si estos locales generan fuerza laboral y no son medios raros, nosotros tenemos que apoyar este emprendimiento, pero bajo el imperio de la ley.

Si tenemos que ser amigos de los contribuyentes, hay que llamarlos y explicarles que es lo que tienen que cumplir con claridad y los que pueden cumplir, se aprobara rápidamente, los que no pueden cumplir tendrán que ajustar el local a la norma.

Eso, que dicen es una persecución, no importante que el inspector fue pero para dar a conocer en que deben cumplir y lo hagan a la brevedad. Si viene la gente hay que explicarles.

Sr. Alcalde, Hay que informar a la gente que la intención esta de ayudar, pero debemos cumplir con la normativa para no caer en un tema legal.

Sr. Alarcón, Quisiera que me aclararan acerca del local denominado El Bucanero porque hay una pobre mujer que me tiene la cabeza llena, va todos los días. Explica que compro una patente, una vez que la caducamos por el problema, que ella ignoraba eso, Cuando fue a renovar la patente se encontró que estaba caducada.

Sr. Fernández, Hoy día no se puede comprar unan patente, lo que hizo fue un arrendamiento.

Sr. Alarcón; Caducada esa patente quiere solicitar una nueva en el mismo lugar y no la admiten.

Jurídico, No es tan así, ella presento los papeles esta semana tengo que hacer el informe, los que votan las patentes de Alcoholes es el Concejo.

Sr. Alarcón, Ella quiere hacer una cosa de comidas.

Jurídico, esta solicitando una Patente de Alcoholes. Ella hizo su solicitud, acompaño los papeles en Patentes, se los recibieron, fue a la DOM, y me enviaron la carpeta a mi y enseguida tengo que bajar la carpeta con el informe correspondiente, hasta el día 6 de septiembre llega a la sesión de Concejo y ustedes tienen la carpeta con los antecedentes.

Sr. Moreno; Una aclaración. A todos nos llego una carta de la señora. Hay una cosa que me llamo la atención habla de una gran inversión y adjunta facturas. ¿Ustedes leyeron los montos de las facturas de \$15.000; de M\$100.000., no hay ninguna factura que indique 20, 30 o cinco millones de pesos, ni siquiera un millón de pesos, salvo que yo me haya equivocado en la cuenta de los números. Eso es lo que no me gusta porque parte mintiendo, me parece que no alcanza a ser los trescientos pesos. Si viene cierto uno no puede actuar con prejuicios, esta claro hacia donde va ese restaurante.

Jurídico; Esa es la facultad del Concejo, se concede, llega diciembre y si hace mal uso, se caduca.

Sr. Fernández, Si tienen la oportunidad vayan a ver, después de la media inversión que aparece allí, esta el mismo local de hace muchos años y tiene una nueva denominación. Tal como lo ha señalado el Concejal Sr. Aguayo, se tiene que discutir si esta relacionado con el barrio rojo.

Sr. Alcalde; ¿Puede pedir una nueva patente a nombre de ella?

Jurídico, Si lo puede hacer como independiente del local, como una nueva patente tiene que seguir el proceso regular.

Patentes; La carpeta solicitud ya paso por la DOM, y se encuentra en el Departamento de Jurídico.

Jurídico, Lo más probable que para la próxima Sesión este en Tabla para su aprobación y si desean no concederla tienen la facultad para no otorgarla.

Sr. Alcalde; estamos claros, esta la voluntad para concederla, pero cumpliendo la normativa legal.

Se cierra la Sesión siendo las 18,10 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚNIGA
PRESIDENTE